

PLAN DE ESTUDIOS PROPIO DE CENTRO

La RESOLUCIÓN, de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, por la que se autoriza la implantación de planes de estudio de Educación Primaria en centros educativos de la Comunidad de Madrid, a partir del año académico 2015-2016, establece una organización horaria para el Centro en **6 sesiones de 45 minutos**. Por tanto, la organización de los diferentes cursos se realizará de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS/SESIONES.

ÁREAS		1º	2º	3º	4º	5º	6º	
TRONCALES	LENGUA CASTELLANA	5,15 horas semanales.			4,5 horas semanales.			
		7 clases semanales.			6 clases semanales.			
	MATEMÁTICAS	5,15 horas semanales.			5,15 horas semanales.			
		7 clases semanales.			7 clases semanales.			
	LENGUA EXTRANJERA	3,45 horas semanales.			3,45 horas semanales.			
		5 clases semanales.			5 clases semanales.			
	CIENCIAS NATURALES	1,5 horas semanales.			1,5 horas semanales.			
		2 clases semanales.			2 clases semanales.			
	CIENCIAS SOCIALES	1,5 horas semanales.			2,15 horas semanales.			
		2 clases semanales.			3 clases semanales.			
	ESPECÍFICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	2,15 horas semanales.			2,15 horas semanales.		
			2 clases semanales.			2 clases semanales.		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1,5 horas semanales.			1,5 horas semanales.			
		2 clases semanales.			2 clases semanales.			
RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES		1,5 horas semanales.			1,5 horas semanales.			
		2 clases semanales.			2 clases semanales.			